

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones de 29 de enero de 2021, determinó lo siguiente:

- Retirar la autorización de la inscripción para la negociación y cotización de los Pagarés a ser emitidos en Mesa de Negociación de la BBV por la Sociedad Productos Ecológicos Naturaleza S.A., quedando sin efecto la autorización del Margen de Endeudamiento.

Empresas de Seguros de Personas

Nacional Seguros Vida y Salud S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 01 de febrero de 2021, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Nombramiento de Director Titular, fijación de sus dietas o remuneración, caución o fianza:

Aprobar por unanimidad de los accionistas presentes, el nombramiento del señor Luis Alvaro Toledo Peñaranda como Director Titular, con calidad de independiente, y su integración en la conformación del Directorio en ejercicio, a partir del 1 de febrero de 2021.

Se establece su remuneración o dieta, así como su caución o fianza para el ejercicio de sus funciones.

Se instruye al Directorio la conformación de la Comisión de Técnica y de Reaseguro y de la Comisión de Formación, que serán dependientes del mismo Directorio, ambas Comisiones bajo la Presidencia del señor Luis Alvaro Toledo Peñaranda.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Ha comunicado que el 1 de febrero de 2021, emitió la siguiente disposición interna:

- Orden de Servicio N°011/2021, a partir de la fecha, la Gerencia Regional Oruro, queda bajo la responsabilidad del señor Pedro Richard López Mendoza.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco BISA S.A.

Ha comunicado que el señor Sergio Antonio Selaya Elío, fue designado como Vicepresidente Adjunto de Gestión Integral de Riesgos del Banco, a partir del 1 de febrero de 2021.

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 29 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

Autorizar la ampliación del periodo de interinato de la señora Sonia Grisel Riva Vera como Jefe Nacional de Auditoría Interna, por un plazo adicional de treinta días.

SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS

GRUPO FINANCIERO BISA S.A.

Ha comunicado que el señor Sergio Antonio Selaya Elío, dejó de ejercer funciones como Gerente de Gestión Integral de Riesgos en la Sociedad, el 31 de enero de 2021.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 1 de febrero de 2021, concluyó con el pago del Cupón N°16 de los Bonos Gas & Electricidad S.A. (Series A y B).

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°10 de la Emisión de Bonos Banco FIE 2 - Emisión 1 (Series A y B) dentro del Programa de Emisiones de Bonos Banco FIE 2, se realizará a partir del 3 de febrero de 2021, en oficinas de la Agencia de Bolsa.

Ha comunicado que el 29 de enero de 2021, concluyó el pago de los PAGARÉS BURSÁTILES PROLEGA I – EMISIÓN 2 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: POL-PB1-E2U.

Empresas Privadas (Emisores)**CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.**[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido en el Prospecto Marco de Emisión de Bonos “Clínica de las Américas”, los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2020, se detallan en anexo adjunto.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A. "DISMATEC S.A."

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2020, de los Estados Financieros de la Sociedad, son los siguientes:

Indicadores Financieros	Compromiso	31/12/2020
<i>Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)</i>	RCSD \geq 1,75	6,66
<i>Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)</i>	RC \geq 1,00	2,71
<i>Relación de Endeudamiento (RDP)</i>	RDP \leq 2,5	1,00
<i>Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV)</i>	OEV \leq 3%	1,03%

Empresa Ferroviaria Oriental S.A.

Ha comunicado que el 1 de febrero de 2021, adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs1.700.000.- con plazo de 189 días para capital de operación, con vencimiento al 9 de agosto de 2021.

Empresas Privadas (Emisores)**Banco de Crédito de Bolivia S.A.**

Ha comunicado que a partir del 1 de febrero de 2021, la Gerencia de Servicio Legal Operativo a cargo del señor Marcelo Rodolfo Antonio Alarcón Caba, modificará su denominación a Gerencia Servicio Legal Bancario.

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N°10 de la Serie "A" (que incluye amortización de capital) y del Cupón N°10 de la Serie "B", ambos correspondientes a la Emisión "BONOS BANCO FIE 2 - EMISIÓN 1", realizada en el marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS BANCO FIE 2", mismos que vencen el 3 de febrero de 2021 y que serán cancelados a partir de la misma fecha en las oficinas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Ha comunicado que el 1 de febrero de 2021, hizo efectivo el traslado de su Agencia Fija denominada "Agencia Mesa Verde" a su nueva ubicación situada en la Calle 29 de Septiembre esquina Guillermo Loayza de la Ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/068/2021 de 26 de enero de 2021

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Tarifario Oficial para la gestión 2021 de la ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A., de conformidad al Anexo que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. debe poner en conocimiento del Mercado de Valores y público en general el Tarifario aprobado mediante la presente Resolución.

ASFI/069/2021 de 26 de enero de 2021

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la modificación al REGLAMENTO OPERATIVO INTERNO de la ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A., de conformidad al texto aprobado en la Décima Primera Reunión de Directorio de la EDV S.A. celebrada el 30 de noviembre de 2020, que en Anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. debe presentar a esta Autoridad de Supervisión, en formato físico y electrónico, el texto del REGLAMENTO OPERATIVO INTERNO con las modificaciones aprobadas mediante la presente Resolución, en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, computables a partir de su notificación.

TERCERO.- La ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. debe poner

en conocimiento del Mercado de Valores y público en general, los cambios incorporados en su REGLAMENTO OPERATIVO INTERNO, aprobados mediante la presente Resolución.

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

ASFI/073/2021 de 27 de enero de 2021

RESUELVE:

PRIMERO.- Desestimar el error N° 7 y parcialmente los errores N° 3 y 10 del Cargo N° 1 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-169633/2020 de 15 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- Sancionar a MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa por los diecinueve (19) errores del Cargos N° 1 y el Cargo 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-169633/2020 de 15 de diciembre de 2020, al haber remitido información con errores e inconsistencias de carácter operativo y enviar con retraso información debidamente corregida, incumpliendo lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 3°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la RNMV y el primer y segundo párrafo del Artículo 5 de la Resolución Administrativa SPVS/IV/N° 359 de 17 de mayo de 2007, modificado mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

ASFI/067/2021 de 26 de enero de 2021

RESUELVE:

Sancionar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., con multa, por haber incumplido lo dispuesto en el numeral 1 del sexto párrafo del inciso i, Artículo 1, Sección 2, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

ASFI/079/2021 de 29 de enero de 2021

RESUELVE:

Sancionar a VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA, con multa, al haber

incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 1°, Sección 2 y Anexo 1 del Reglamento para el envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 10° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.